INFORME DE EVALUACIÓN Nº 64 /12
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE GRADO DE INCLUSION FINANCIERA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR ID 233.289"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES.

Siendo las 09:00 hs. del 08 de octubre de 2.012, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; **Econ. CARLOS ANTONIO OSORIO FERNANDEZ**, en representación del proyecto Paraguay Rural, **Lic. FREDERIQUE GERARD**, en representación del Proyecto Paraguay Rural; en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación de la Propuestas Técnicas del Llamado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE GRADO DE INCLUSION FINANCIERA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR ID 233.289",** bajo la modalidad de Contratación Directa, para el Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – PARAGUAY RURAL.-

1.1. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas técnicas.

1.2. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. Que, la apertura de sobres conteniendo la Oferta Técnica y Económica, se llevo a cabo en fecha 24 de septiembre del corriente, presentándose a la misma las siguientes empresas: PRASSAD CONSULTORIAS, CONSORCIO COMYCSA & ASOCIADOS, IPC, PROMESUR, ECONOMIA SOLIDARIA.-

2.2. Para la evaluación y comparación de las ofertas la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignado una ponderación de 70% (setenta por ciento) a la calidad y de 30% (treinta por ciento) al costo, de conformidad al Art. 54° inciso a) de la Ley 2051/03.

2.3. La evaluación se efectuara en dos etapas: la primera etapa es la Evaluación de Calidad y la segunda será la Evaluación Financiera y el Comité de Evaluación tendrá acceso a las informaciones relacionadas al proceso de Evaluación.-

2.4. Se han solicitado documentos no sustanciales a las empresas oferentes, con el objeto de asegurar las informaciones presentadas inicialmente en las Propuestas Técnicas.-

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PRASSAD CONSULTORIAS	CONSORCIO COMYCSA & ASOCIADOS	IPC	PROMESUR	ECONOMIA SOLIDARIA
1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
3. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
4. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
6. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
7. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**(*)**	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
8. Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE

Los documentos con (*) son de carácter sustancial para la evaluación y adjudicación de las empresas.

3.2. En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, experiencia demostrada, así como a la calidad de los expertos, así como al plan de trabajo que propongan las firmas. Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia (ponderación) de cada factor y los puntajes a utilizar para calificarlos (puntaje de calificación).-

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Factores	Puntos
A.1.- Formación Académica	20
A.2.- Experiencia General	20
A.3.- Experiencia del personal propuesto	30
A.4.- Planificación del trabajo	30
Total Puntaje:	**100**

Observación: El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de (70) setenta puntos

MATRIZ DE EVALUACION

Ítem	Formación académica	PRASSAT CONSULTORIAS	CONSORCIO COMYCSA &	IPC	PROMESUR	ECONOMIA SOLIDARIA
	La **calificación máxima** de este factor será de **20 puntos**, otorgándose:	6	14	12	12	12
A.1	**DIRECTOR DE PROYECTOS: Profesional de Ciencias Agrarias**	**Econ. Ernesto Roca Veleiro**	**Econ. Julio Ullón Espínola.**	**Dra. María Cabrera**	**Econ. Gustavo Ruiz Díaz**	**Econ. Fleming Duarte**
	Máster o equivalente o superior en Ciencias Agrarias o Economía: 8 puntos	Titulo no convalidado en el Paraguay	Titulo no convalidado en el Paraguay	Titulo no Homologado en el Paraguay	Titulo no convalidado en el Paraguay	Titulo no convalidado en el Paraguay
	Profesional universitario en Ciencias Agrarias o Economía: 4 puntos	Titulo no convalidada en el Paraguay	4	4	4	4
	Especialistas en desarrollo rural sostenible (máximo 2 personales)	**Lic. Rosa Elena Blanco**	**Econ. Hugo Daniel Rodriguez.**	**Econ. Marta Lezcano**	**Econ. Pablo Llamas**	**Econ. Esteban Almada**
	Máster o equivalente o superior: 6 puntos	6	6	Presenta constancia de participación en el curso no así el titulo	Pendiente Presentación de Tesis	Pendiente Presentación de Tesis
	Profesional Universitario: 4 puntos			4	4	4
	Especialistas en desarrollo rural sostenible	**Lic. Atahualpa Ayala Gómez.**	**Econ. Luis Talavera**	**Ing. Carlos Valdez**	**Econ. Fernando Díaz de Vivar**	**Lic. Stella Marys Garcia**
	Máster o equivalente o superior: 6 puntos	Titulo no Homologado en el Paraguay	Pendiente Presentación de Tesis	Titulo en tramite	Titulo no convalidado en el Paraguay	Titulo no Homologado en el Paraguay
	Profesional Universitario: 4 puntos	Titulo no Homologado en el Paraguay	4	4	4	4
A.2	**EXPERIENCIA GENERAL DE LA**					
	La **calificación máxima** de este factor será de **20 puntos**	0	8	5	8	8
	Por experiencia especifica					
	(10) diez años de experiencia específica y más de (5) cinco estudios realizados en productos financieros, preferentemente en inclusión financiera, utilizando técnicas cuantitativas y con informes publicados. **(15 puntos)**.	0		0		
	(5 a 9) cinco a nueve años de experiencia especifica y más de (2) dos estudios realizados en productos financieros, preferentemente en inclusión financiera, utilizando técnicas cuantitativas y con informes publicados. **(5 puntos)**.	0	5	0	5	5

	Por experiencia General					
	Experiencia general en trabajos de medición de índices económicos mediante encuestas en el sector económico nacional, procesamiento estadístico de los datos obtenidos y publicación de informes con más de (5) cinco trabajos realizados **(5 puntos).**	0		5		
	Experiencia general en trabajos de medición de índices económicos mediante encuestas en el sector económico nacional, procesamiento estadístico de los datos obtenidos y publicación de informes con más de (2) dos trabajos realizados **(3 puntos)**.	0	3		3	3
A.3	**FACTOR EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO**	**Econ. Ernesto Roca Veleiro**	**Econ. Julio Ullón Espinola.**	**Dra. María Cabrera**	**Econ. Gustavo Ruiz Díaz**	**Econ. Fleming Duarte**
	La **calificación máxima** de este factor será de **30 puntos**, otorgándose:	**23**	**30**	**20**	**30**	**20**
	Director del Proyecto: Experiencia demostrada en servicios inherentes					
	Experiencia de 10 o más años: 14		14	14	14	14
	Experiencia de 5 a 9 años: 10 puntos	10				
	Experiencia menor de 5 años: 5 puntos					
	Especialista en desarrollo rural sostenible: experiencia demostrada en servicios inherentes por cada especialista (máximo 2 personales)	**Lic. Rosa Elena Blanco**	**Econ. Hugo Daniel Rodríguez.**	**Econ. Marta Lezcano**	**Econ. Pablo Llamas**	**Econ. Esteban Almada**
	Experiencia de 8 o más años: 8 puntos.	8	8	8		
	Experiencia de entre 5 a 7 años: 5 puntos.					5
	Experiencia menor de 5 años: 3 puntos.				3	
	Especialista en desarrollo rural sostenible: experiencia demostrada en servicios inherentes por cada especialista	**Lic. Atahualpa Ayala Gómez.**	**Econ. Luis Talavera**	**Ing. Carlos Valdez**	**Econ. Fernando Díaz de Vivar**	**Lic. Stella Marys García**
	Experiencia de 8 o más años: 8 puntos.		8	8		8
	Experiencia de entre 5 a 7 años: 5 puntos.	5				
	Experiencia menor de 5 años: 3 puntos.				3	
A.4	**METODOLOGIA O PLAN DE TRABAJO**					
	La **calificación máxima** de este factor será de **30 puntos**, otorgándose:	**20**	**30**	**20**	**30**	**30**
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio **(30 puntos)**		30		30	30
	Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada actividades **(20 puntos)**	20		20		
	Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica **(10 puntos)**					
	Total de puntos obtenido:	49	82	67	70	77

4. RECOMENDACIÓN:

4.1. En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal, experiencia en trabajos similares y capacidad del personal propuesto, las ofertas presentadas por la empresas, **PRASSAD CONSULTORIAS, CONSORCIO COMYCSA & ASOCIADOS, IPC, PROMESUR y ECONOMIA SOLIDARIA;** resultan ofertas técnicamente EVALUABLES para los procesos siguientes al presente llamado (Apertura de sobres de la Propuesta Económica). Sigue detalles de los puntajes obtenidos por cada empresa.

Factores	PRASSAT CONSULTORIAS	CONSORCIO COMYCSA & ASOCIADOS	IPC	PROMESUR	ECONOMIA SOLIDARIA
A.1.- Formación Académica	6	14	12	12	12
A.2.- Experiencia General de la Consultora	23	8	5	8	8
A.3.- Experiencia del personal propuesto	0	30	30	20	27
0 A.4.- Planificación del trabajo	20	30	20	30	30
Total Puntaje:	**49**	**82**	**67**	**70**	**77**

4.2. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Financieras de las Empresas calificadas, mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente Evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación de la Propuesta Técnica, siendo las 12:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG

Econ. CARLOS OSORIO
En representación del Proyecto Paraguay Rural

Lic. FREDERIQUE GERARD
En representación del proyecto Paraguay Rural

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 83 /12

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE GRADO DE INCLUSION FINANCIERA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR ID 233.289"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 09:00 hs. del 07 de noviembre de 2.012, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones - (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG;, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a fin de culminar el proceso de evaluación del Llamado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE GRADO DE INCLUSION FINANCIERA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR ID 233.289",** bajo la modalidad de Contratación Directa, para el Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - Paraguay Rural.-

1.1. Que, la apertura de sobres conteniendo la Oferta Técnica y Económica, se llevo a cabo en fecha 24 de septiembre del corriente, presentándose a la misma las siguientes empresas: PRASSAD CONSULTORIAS, CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS, IPC, PROMESUR, ECONOMIA SOLIDARIA., según consta en el acta N° 86/12.-

1.2. Seguidamente, se reúne el Comité y elabora el Informe de Evaluación Técnica N° 64/12 de fecha 08 de octubre de 2012, se realiza la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas oferentes. Sigue detalles de los puntajes obtenidos por cada empresa.-

Factores	PRASSAT CONSULTORIAS	CONSORCIO COMYCSA & ASOCIADOS	IPC	PROMESUR	ECONOMIA SOLIDARIA
A.1.- Formación Académica	6	14	12	12	12
A.2.- Experiencia General de la Consultora	23	8	5	8	8
A.3.- Experiencia del personal propuesto	0	30	30	20	27
0 A.4.- Planificación del trabajo	20	30	20	30	30
Total Puntaje:	**49**	**82**	**67**	**70**	**77**

1.3. Que, por Resolución N° 797/12 se autoriza a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub-UOC), a fijar hora y fecha para la apertura de la oferta de los precios de las Empresas que han obtenido el puntaje mínimo requerido.-

1.4. Que, en fecha 19 de octubre de 2012 se realiza la apertura de la Propuesta Económica, conforme obra en el Acta de Apertura N°109 /12, que detalla cuanto sigue:

Oferente	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
COSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	**77.000.000.**
PROMESUR	**109.020.000.**
ECONOMIA SOLIDARIA	**112.000.000.**

1.5. Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación de Costo y de Evaluación Combinada de las Propuestas, conforme a los criterios establecidos en los términos de Referencia del presente llamado, en el punto 15 y 16 del Pliego de Bases y Condiciones.

B. <u>Evaluación del Costo:</u>
Se asignara un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo= (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100

EMPRESAS OFERENTES	PRECIO Gs IVA incluido	PUNTAJE TOTAL
COSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	**77.000.000.**	**100**
PROMESUR	**109.020.000.**	**70.6**
ECONOMIA SOLIDARIA	**112.000.000.**	**68.7**

Evaluación Combinada – *El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados a la Calidad y el costo.*

FIRMA	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PRECIO Gs IVA incluido	PUNTAJE DE PRECIOS	PUNTAJE PRECIO PONDERADO	PUNTAJE TOTAL	CLASIFICACION
		70%			30%		
COSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	82	57.4	77.000.000.	100	30	87.4	1
PROMESUR	70	49	109.020.000.	70.6	21.2	70.2	3
ECONOMIA SOLIDARIA	77	53.9	112.000.000.	68.7	20.7	74.6	2

1.6. Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, este Comité de Evaluación recomienda **adjudicar** a la firma **CONSORCIO COMYCSA & ASOCIADOS**, por un monto total de **Gs. 77.000.000** (Guaraníes setenta y siete millones) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

1.7. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente Evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación de la Propuesta Económica, siendo las 12:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG

Lic. FREDERIQUE GERARD
En representación del Proyecto Paraguay Rural

Econ. CARLOS OSORIO
En representación del proyecto Paraguay Rural

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 101/12

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE GRADO DE INCLUSION FINANCIERA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR ID 233.289"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 11:00 hs. del 03 de diciembre de 2.012, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Encargado Provisorio de la Sub UOC - DINCAP; **Abog. NORMA SOLIS**, En representación de la Dirección de Contrataciones UOC del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, **Sr. DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Rural en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a fin de culminar el proceso de evaluación del Llamado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE GRADO DE INCLUSION FINANCIERA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR ID 233.289",** bajo la modalidad de Contratación Directa, para el Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - Paraguay Rural.-

1.1. Que, la apertura de sobres conteniendo la Oferta Técnica y Económica, se llevo a cabo en fecha 24 de septiembre del corriente, presentándose a la misma las siguientes empresas: PRASSAD CONSULTORIAS, CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS, IPC, PROMESUR, ECONOMIA SOLIDARIA., según consta en el acta N° 86/12.-

1.2. Seguidamente, se reúne el Comité y elabora el Informe de Evaluación Técnica N° 64/12 de fecha 08 de octubre de 2012, se realiza la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas oferentes. Sigue detalles de los puntajes obtenidos por cada empresa.-

Factores	PRASSAT CONSULT ORIAS	CONSORCIO COMYCSA & ASOCIADOS	IPC	PROMESUR	ECONOMIA SOLIDARIA
A.1.- Formación Académica	6	14	12	12	12
A.2.- Experiencia General de la Consultora	23	8	5	8	8
A.3.- Experiencia del personal propuesto	0	30	30	20	27
0 A.4.- Planificación del trabajo	20	30	20	30	30
Total Puntaje:	**49**	**82**	**67**	**70**	**77**

1.3. Que, por Resolución N° 797/12 se autoriza a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub-UOC), a fijar hora y fecha para la apertura de la oferta de los precios de las Empresas que han obtenido el puntaje mínimo requerido.-

JL/wl

1.4. Que, en fecha 19 de octubre de 2012 se realiza la apertura de la Propuesta Económica, conforme obra en el Acta de Apertura N°109 /12, que detalla cuanto sigue:

Oferente	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
COSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	**77.000.000.**
PROMESUR	**109.020.000.**
ECONOMIA SOLIDARIA	**112.000.000.**

1.5. Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación de Costo y de Evaluación Combinada de las Propuestas, conforme a los criterios establecidos en los términos de Referencia del presente llamado, en el punto 15 y 16 del Pliego de Bases y Condiciones.

B. <u>Evaluación del Costo:</u>
Se asignara un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo= (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100

EMPRESAS OFERENTES	PRECIO Gs IVA incluido	PUNTAJE TOTAL
COSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	**77.000.000.**	**100**
PROMESUR	**109.020.000.**	**70.6**
ECONOMIA SOLIDARIA	**112.000.000.**	**68.7**

Evaluación Combinada – *El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados a la Calidad y el costo.*

FIRMA	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PRECIO Gs IVA incluido	PUNTAJE DE PRECIOS	PUNTAJE PRECIO PONDERADO	PUNTAJE TOTAL	CLASIFICACION
		70%			30%		
COSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	82	57.4	77.000.000.	100	30	87.4	1
PROMESUR	70	49	109.020.000.	70.6	21.2	70.2	3
ECONOMIA SOLIDARIA	77	53.9	112.000.000.	68.7	20.7	74.6	2

1.6. Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, este Comité de Evaluación recomienda **adjudicar** a la firma **CONSORCIO COMYCSA & ASOCIADOS**, por un monto total de **Gs. 77.000.000** (Guaraníes setenta y siete millones) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

1.7. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente Evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

JL/wl

Se da por finalizada la Evaluación de la Propuesta Económica, siendo las 12:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Encargado Provisorio de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Rep. de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF del MAG

Abog. NORMA SOLIS
En representación de la Dirección de Contrataciones UOC del MAG

Sr. DENIS CASCP
En representación del proyecto Paraguay Rural

JL/wl